



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN ORGANIZATIVA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Plaza Sancho García 1, 2ª planta), el próximo día 14 de julio de 2023 a las 13.00 horas, con el siguiente Orden del Día**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 27 de junio de 2023
- 2.- Dación de cuenta de la constitución de los grupos políticos municipales; expte 434/2023
- 3.- Dación de cuenta de la designación de los Tenientes de Alcalde; expte 435/2023
- 4.- Creación de la Junta de Gobierno Local; expte 445/2023
- 5.- Delegación de competencia en la Junta de Gobierno Local para la imposición y modificación de precios públicos; expte 462/2023
- 6.- Creación, composición y constitución de la Comisión Especial de Cuentas; expte 464/2023
- 7.- Creación, composición y constitución de Comisiones Informativas Permanentes; expte 466/2023
- 8.- Periodicidad de las sesiones plenarias; expte 458/2023
- 9.- Retribuciones a los miembros de la Corporación local por su asistencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados; expte 457/2023
- 10.- Dedicación parcial retribuida: expte 451/2023
- 11.- Dación de cuenta de otros nombramientos; expte 454/2023

Todos los expedientes contenidos en el Orden del Día arriba indicado se encuentran asignados a través del aplicativo GESTIONA a todos los Concejales convocados para que puedan acceder a su contenido (<https://burgos.gestiona.espublico.com>) En caso de duda o dificultad para ejecutar dicho acceso, deberán dirigirse a la Secretaría municipal.

Asimismo, se aprovecha la presente para requerir a aquellos Concejales que deseen ser notificados electrónicamente en próximas ocasiones, lo soliciten expresamente por escrito facilitando una dirección de correo electrónico en la que recibirán aviso de notificación en sede electrónica y para cuyo acceso deberán estar en posesión de un sistema válido de identificación electrónica

Lo firma el Sr. Alcalde en funciones, D. Jean Paul Sánchez Ruiz, en fecha de firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

